



**Primer ejercicio proceso de selección de una plaza de Auxiliar Administrativo incluida en la OEP 2019**

		A	B	C	D
	1				X
	2	X			
	3		X		
	4		X		
	5			X	
	6			X	
	7				X
	8		X		
	9	X			
	10				X
	11	X			
	12		X		
	13				X
	14		X		
	15			X	
	16				X
	17	X			
	18	X			
	19	X			
	20		X		
	21			X	
	22		X		
	23	X			
	24		X		
	25		X		

		A	B	C	D
	26		X		
	27			X	
	28		X		
	29				X
	30	X			

**Preguntas de reserva:**

		A	B	C	D
	1R			X	
	2R	X			
	3R				X

**Instrucciones:**

- 1) La duración máxima del ejercicio será de 40 minutos.
- 2) Las contestaciones correctas se valorarán con 1,166 puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente con una penalización de un tercio de cada pregunta acertada. Las contestaciones en blanco no penalizarán.
- 3) Se han establecido 3 preguntas de reserva, que solo serán puntuadas si se anula alguna de las preguntas, que pasarán a reemplazarlas en el orden en que están dispuestas. La decisión de contestar o no es potestad del opositor/a.
- 4) Las respuestas del examen se tendrán que reflejar en la hoja de respuestas facilitada.
- 5) Para garantizar el anonimato, no se tendrá que indicar en la hoja de respuestas ningún dato identificativo del aspirante. El aspirante se identificará con un número aleatoriamente asignado. A tal efecto, se entrega una cuartilla, numerada aleatoriamente, en la cual los aspirantes tendrán que escribir el nombre, apellidos y DNI. La cuartilla habrá que introducirla dentro de un sobre cerrado. Realizadas las correcciones, se procederá a la apertura de los sobres identificativos, que se realizará en sesión pública, anunciándose esta con antelación suficiente
- 6) La respuesta correcta habrá que indicarla con una "X". Tiene que quedar claramente identificada la respuesta.
- 7) No se podrá hacer uso de ningún dispositivo electrónico. Estos tendrán que permanecer desconectados durante toda la prueba. El incumplimiento de estas normas será motivo de expulsión del aspirante.
- 8) No se permite el uso de ningún texto legal, norma escrita, o parecida. El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión del aspirante.